



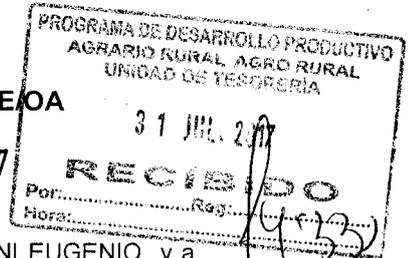
CARGO

Resolución Directoral

Nº 234 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA

Lima,

31 JUL. 2017



CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al señor PRESCILIO ALEJANDRO MAMANI EUGENIO y a la señora NANCY DURAND AJROTA como responsables titulares para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa AGRO RURAL Dirección Zonal Moquegua 401557, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 012-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa el señor PRESCILIO ALEJANDRO MAMANI EUGENIO quien se desempeña en el cargo de Director Zonal de Moquegua, hará las veces de Administrador y la señora NANCY DURAND AJROTA que se desempeña como Especialista Administrativo, hará las veces de Tesorero.

Que, en virtud a lo dispuesto por el literal c), del numeral 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, es necesario expedir el acto resolutorio que apruebe el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF denominado "Anexo de responsable del manejo de Cuentas Bancarias";

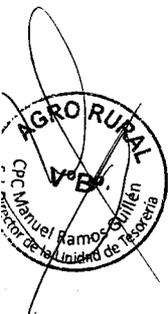
De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada con la Dirección Nacional de Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF, denominado "Anexo de Responsable del manejo de las Cuentas Bancarias", de fecha 20.07.2017, que detalla a los Titulares y Suplentes designados de la Unidad Operativa AGRO RURAL Dirección Zonal Moquegua 401557, que forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Lic. JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ LAVA
Director de Oficina de Administración



cut: 28131-12



Resolución Directoral

N° 234 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA

Lima,

31 JUL. 2017

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al señor PRESCILIO ALEJANDRO MAMANI EUGENIO y a la señora NANCY DURAND AJROTA como responsables titulares para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa AGRO RURAL Dirección Zonal Moquegua 401557, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 012-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa el señor PRESCILIO ALEJANDRO MAMANI EUGENIO quien se desempeña en el cargo de Director Zonal de Moquegua, hará las veces de Administrador y la señora NANCY DURAND AJROTA que se desempeña como Especialista Administrativo, hará las veces de Tesorero.

Que, en virtud a lo dispuesto por el literal c), del numeral 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, es necesario expedir el acto resolutorio que apruebe el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF denominado "Anexo de responsable del manejo de Cuentas Bancarias";

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada con la Dirección Nacional de Tesoro Público;

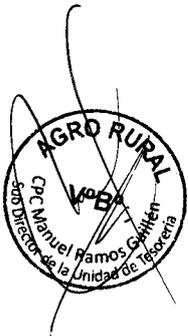
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF, denominado "Anexo de Responsable del manejo de las Cuentas Bancarias", de fecha 20.07.2017, que detalla a los Titulares y Suplentes designados de la Unidad Operativa AGRO RURAL Dirección Zonal Moquegua 401557, que forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL AGRO RURAL

Lic. JORGE ALEJANDRO RODRÍGUEZ LAVA
Director de Oficina de Administración



cot: 28131-11

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :13 AGRICULTURA
PLIEGO :013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
EJECUTORA :011 AGRO RURAL - DIRECCION ZONAL MOQUEGUA [401557]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	04744342	MAMANI	EUGENIO	PRESILLIO ALEJANDRO	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR ZONAL MOQUEGUA	VERIFICADO
01	01332840	DURAND	AJROTA	NANCY	TITULAR	TESORERO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	VERIFICADO
01	29595429	GUZMAN	COLLADO	ROMAN ADOLFO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	PROFESIONAL EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES	APROBADO
01	07312474	ALCANTARA	FARI	JUAN CARLOS	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL	APROBADO

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGROARIO RURAL - AGRO RURAL
DIRECCION ZONAL MOQUEGUA
.....
ING. PRESCILIO A. MAMANI-EUGENIO
DIRECTOR ZONAL

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGROARIO RURAL - AGRO RURAL
DIRECCION ZONAL MOQUEGUA
.....
LIC. JORGE DURAND AIROTA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGROARIO RURAL - AGRO RURAL
DIRECCION ZONAL MOQUEGUA
.....
ING. JUAN CARLOS ALCANTARA FARI
ESP. GESTION AMBIENTAL III

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGROARIO RURAL - AGRO RURAL
DIRECCION ZONAL MOQUEGUA
.....
ING. ROMAN ADOLFO GUZMAN COLLADO
ESP. EN PRODUCCION AGRARIA

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGROARIO RURAL - AGRO RURAL
.....
Lic. JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ LAVA
Director de Oficina de Administración

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba



INFORME N° 247-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UT

A : Lic. JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ LAVA
Director de la Oficina de Administración

Asunto : Proyecto de Resolución Directoral

Referencia : INFORME N° 239-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DZ-MOQUEGUA

Fecha : Lima, 26 de Julio de 2017

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de alcanzar en adjunto, el Proyecto de Resolución Directoral que aprueba el anexo de responsables de manejo de cuentas de la Dirección Zonal Moquegua, la misma que permitirá el normal desarrollo de sus actividades.

Es cuanto informo a usted, para su revisión y aprobación respectiva.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

CPC. Manuel Ramos Guillén
Sub Director de la Unidad de Tesorería

SISTEMA DE GESTION DOCUMENTARIA

Versión 01.00.00

Fin de sesión en:
00:24:58

HOJA DE RUTA

CUT: **00028131-2017-AGRO RURAL**

DEPENDENCIA:

RAZÓN SOCIAL:

APELLIDOS Y NOMBRES: MAMANI EUGENIO PRESCILIO ALEJANDRO

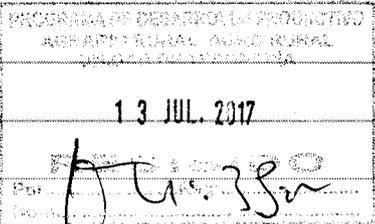
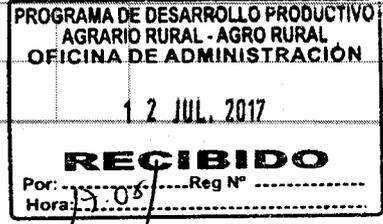
ASUNTO: Remito Anexo del SIAF para trámite titulares y suplentes para manejo de cuentas de la Dirección Zonal AGRO RURAL Moquegua

Nº DOCUMENTO: INFORME-0239-2017-AGRO RURAL-DZ-MOQUEGUA

TEMA:

TUPA:

FECHA DOCUMENTO: 10/07/2017 FECHA REGISTRO: 10/07/2017 PLAZO:

Envío a	Nº de Acción	Fecha	Folios	Firma
VEN. AGRO RURAL	19	10/07/2017	9	
OA	15	12/07/2017	9	
UT	15,19	13 JUL. 2017		
				
Asistente de Tesorería	21			
				

OBSERVACIONES:

ACCIONES:

- 01. ACCIÓN INMEDIATA
- 02. ADJUNTAR A DOCUMENTO ANTERIOR
- 03. ARCHIVAR
- 04. ATENDER/CONTESTAR DIRECTAMENTE
- 05. COORDINAR
- 06. CORREGIR
- 07. DEVUELVO AL REMITENTE
- 08. DIFUNDIR
- 09. EMITIR COMPROBANTE DE PAGO
- 10. EVALUAR / OPINAR
- 11. INFORMAR
- 12. INVESTIGAR Y VERIFICAR
- 13. PARA CONOCIMIENTO Y FINES
- 14. PARA SU FIRMA ó VºBº
- 15. POR CORRESPONDER
- 16. PREPARAR RESPUESTA
- 17. PROYECTAR DISPOSITIVO
- 18. SEGUIMIENTO
- 19. TRÁMITE RESPECTIVO
- 20. DE ACUERDO A SU PEDIDO
- 21. PROCEDER SEGÚN NORMA VIGENTE
- 22. AUTORIZADO
- 23. SEGUIMIENTO VIRTUAL
- 24. ATENDIDO
- 25. CONSOLIDAR
- 26. COPIA
- 27. NOTIFICAR



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Viceministerio de Desarrollo
e Infraestructura Agraria y Riego

AGRO RURAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME No. 239 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DA/DZMOQ

A : Ing. Mirna Nerida Sairitupa López
Directora Adjunta

Atención : Lic. Jorge Alejandro Rodríguez Lava
Director de la Oficina de Administración

Asunto : Remito Anexo del SIAF para trámite titulares y suplentes para
manejo de cuentas de la Dirección Zonal AGRO RURAL Moquegua

Fecha : Moquegua, 10 de Julio de 2017

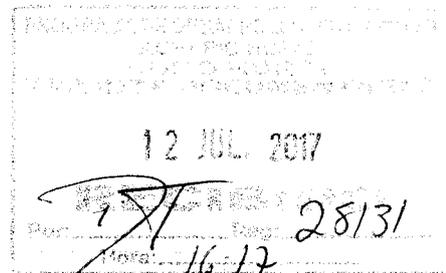
Por medio del presente me dirijo a usted, previo cordial saludo y remito el Informe N° 044-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DA/DZ.MOQ/ADM acompañado del Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias, Copia simple de la Resolución Directoral N°12-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA y copia de DNIs, con la finalidad de que tenga a bien disponer de realice el registro de firmas de los profesionales responsables del manejo de cuentas bancarias de la Dirección Zonal AGRO RURAL Moquegua.

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
DIRECCION ZONAL MOQUEGUA

.....
ING. PRESCILIO A. MAMANI EUGENIO
DIRECTOR ZONAL



C.c.
Archivo

PAME/mact

CUT: 28131-17



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego

AGRO RURAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 044 - 2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DA/DZ.MOQ/ADM.

A : Ing. Prescilio Alejandro Mamani Eugenio.
 Director Zonal Moquegua.

DE : C.P.C. Nancy Durand Ajrota
Especialista Administrativo DZ Moquegua

Asunto : Remito Anexo del SIAF para tramite titulares y suplentes para
manejo de cuentas de la D.Z. Moquegua

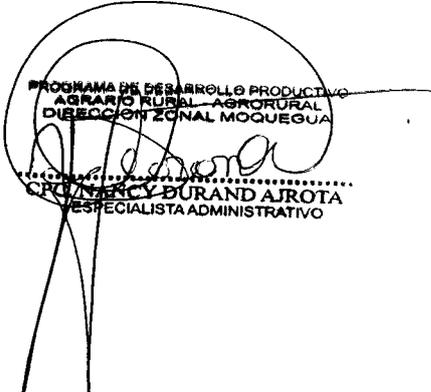
Fecha : Moquegua, 10 de Julio de 2017.

Mediante el presente, me dirijo a usted, previo cordial saludo y remito el anexo del SIAF para el trámite del Primer Titular, Segundo Titular y suplentes para el manejo de Fondos de Cuentas en el Banco de la Nación de la Dirección Zonal Moquegua y, a la vez hacer llegar los datos personales de los Profesionales responsables, para el respectivo registro de firmas de acuerdo al detalle siguiente:

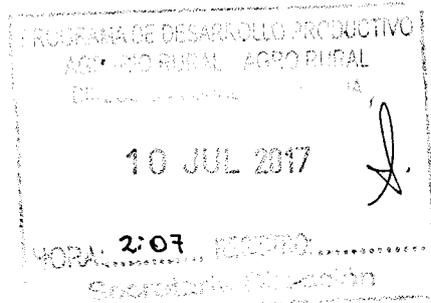
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	CARGO	CONDICION
01	MAMANI EUGENIO PRESCILIO ALEJANDRO	04744342	DIRECTOR ZONAL	PRIMER TITULAR
02	DURAND AJROTA NANCY	01332840	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	SEGUNDO TITULAR
03	GUZMAN COLLADO ROMAN ADOLFO	29595429	PROFESIONAL EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES	SUPLENTE
04	ALCANTARA FARI JUAN CARLOS	07312474	ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL	SUPLENTE

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y tramite respectivo.

Atentamente.,



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRORURAL
 DIRECCION ZONAL MOQUEGUA
 NANCY DURAND AJROTA
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRORURAL
 DIRECCION ZONAL MOQUEGUA
 10 JUL 2017
 HORA: 2:07 P.M.
 SECRETARIA DE DIRECCION

C.C. Archivo

CUT: 2.813.17.

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral

Nº 12 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA

Lima, 21 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al señor PRESCILIO ALEJANDRO MAMANI EUGENIO como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa AGRO RURAL Dirección Zonal Moquegua 401557, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Jefatural Administrativa N° 026-2014 MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-OADM;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa el señor PRESCILIO ALEJANDRO, MAMANI EUGENIO quien se desempeña en el cargo de Director Zonal de Moquegua, hará las veces de Administrador.

Que, en virtud a lo dispuesto por el literal c), del numeral 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, es necesario expedir el acto resolutivo que apruebe el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF denominado "Anexo de responsable del manejo de Cuentas Bancarias";

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada con la Dirección Nacional de Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF, denominado "Anexo de Responsable del manejo de las Cuentas Bancarias", de fecha 13 de Febrero del 2017, que detalla al Titular y Suplentes designados de la Unidad Operativa AGRO RURAL Dirección Zonal Moquegua 401557, que forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIESGO
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL
AGRO RURAL
DOCUMENTO AUTENTICADO

LUIS ALFONSO GUEVARA BARRANTES
FEDATARIO
R.D.E. N° 285 -2015 MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE
Reg. N° 027 Fecha: 22-02-2017

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL AGRO RURAL

Lic. JORGE ALEJANDRO RODRÍGUEZ LAVA
Director de Oficina de Administración

